

Aguntamiento de 30 de Abril

En la Villa de Calapaz a treinta de Abril de mil ochocientos ochos.  
Estando juntos en virtud de citacion antedicha los Sr. D. D. Alexan-  
dro Salto, Abogado de los R. Con. del Colegio de Sevilla, habilitado  
por el de Madrid, Alcalde mayor de ella por S. M. D. Joaquin  
Vbeda familiar del Sr. oficio, fiel Eguston, D. Juan. Marglo-  
nosco, Regidor de Segovia; D. Antonio Navarro; D. Juan Anani-  
cio, q. lo son annales; D. Josef Oliver, y D. Pedro Fernandez Al-  
molobai, Diputados del comun se vio una R. orden expedida  
en nombre de S. M. por el Excmo. Senor D. Pedro de Cavallos  
al Vltimo Senor Dean del Convento con pta. en la Ciudad de  
Vitoria diez y siete del corriente y q. por la q. se expresa, q.  
peneñado el Religioso Coxar de S. M. del mar vivo reconoci-  
m. to a la piedad Divina, q. por tantos titulos se havia digna-  
do favorecerle aun antes de su hono havia creydo deber  
acudir a ello con aquella confianza, q. nunca salia vana,  
por medio de una rogativa p. ordena se exorte la volun-  
tad Divina; y para q. sea conforme a la misma R. co-  
luntad acordaron: Separe el correspondiente recado de aten-  
cion al Sr. Prior y Vicario, Juan Exco. de esta Encom. y  
manifestandole la R. orden a fin de su cumplim. to remi-  
sa restar en q. dia de los mas proximos pueda verifien-  
se la rogativa; y q. hecho el señalam. to debiendo tambien con-  
currir las comunidades Religiosas, se les pare recado de  
atencion por medio del Sr. D. Juan. Margualnosco  
suministrandose por cuenta de la Villa la cera, q. en la  
funcion se consume, y de todo se de el correspondiente  
aviso al Sr. Yntendente. Caxegidor de la Ciudad de Mur-  
cia, como previene en la misma orden la q. se colaa-  
ra en este libro Capitulo

Tambien ha sido vista y leida en este Ayuntamiento  
la R. orden q. con tra. diez y nueve del corriente comuni-